GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Administradora de Subsidios Sociales

ACTA SIMPLE DE PROCEDIMIENTO

ACTA SIMPLE DE PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE **MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES, Ref. ADESS-DAF-CM-2023-0002**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Artículo 51 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley No. 340-06. La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

VISTO: El Artículo 52 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley No. 340-06. Las Entidades Contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor.

Por lo antes visto: Apoderamos a la **Dirección Administrativa-Financiera** para dar inicio del procedimiento de compras, según los umbrales establecidos en la Resolución No.PNP-01-2023.

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, a los diez (17) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Santo Domingo, R.D.

Licdo. Catalino Correa Hiciano
Director General